

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

ASUNTO	Radicación	09 55601
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	04

05701

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Via Nacional	☐		
Via PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2006/003826		
Fecha de Presentación Internacional	31/octubre/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	50 a 65	29/mayo/2009
Reivindicaciones:	Folios	83 a 88	29/mayo/2009
Dibujos:	Folios	74 a 81	29/mayo/2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Brackets y procedimiento de alineamiento interdental con alambre tejido".

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de implementar un producto y procedimiento para el alineamiento interdental con alambre tejido y bracket, que facilite la adaptación del alambre.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona brackets conformados por dos aletas, ranura central y ranuras en forma de L invertida, lo que facilita la auto retención del alambre y un procedimiento opuesto al convencional que crea la auto retención por la posición opuesta.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61C 7/12, A61C 7/14.

3. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (d))

El objeto de las reivindicaciones 1 a 13 no es patentable, por hacer referencia a método terapéutico o quirúrgico realizado a un paciente con problema de alineamiento interdental.

4. Reivindicaciones relativas a un uso (Art 14 D 486)

Los usos no son patentables de acuerdo con el Art 14 D 486, en las reivindicaciones 4, 5, 6, 7, 11 y 13. En la reivindicación 4: "*los diferentes niveles del bracket permiten... alambre.*" (Fl. 85, línea 4 a 12). En la reivindicación 5: "*con el bracket en la tercera... por lingual,*" (Fl. 85, línea 16 a 19). En la reivindicación 6: "*es colocado... se necesita el espacio.*" (Fl. 85, línea 25 a Fl. 86 línea. 4). En la reivindicación 7: "*actúa con el bracket... apiñado... mal posicionado*" (Fl. 86, línea 8 a 10). En la reivindicación 11: "*el bracket se coloca... necesario.*" (Fl. 87, línea 14 a 18). En la reivindicación 13: "*con el bracket se alinean... hundido.*" (Fl. 88, línea 3 a 7).

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Los términos "*mal posicionado*", y "*buena posición*" (Reivindicación 1, líneas 13, 20 y 23) son imprecisos por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La reivindicación 1 incluye características tanto de producto como de procedimiento. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

"El objeto de la invención de producto esta constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aun no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por "una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado". (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

- Las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12 presentan como característica técnica, resultados a obtener a través de los diferentes elementos estructurales, lo cual no es permitido, esto equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de la reivindicación incluiría no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes y futuras que llegaren a ese resultado.
En la reivindicación 1: "*crea una tensión...apiñado*" (Fl. 83, línea 24 a Fl. 84 línea. 2). En la reivindicación 2: "*produce... mal posición*" (Fl. 84, línea 11 a 12). En la reivindicación 3: "*quedara casi... espacios*" (Fl. 84, línea 21 a 22). En la reivindicación 4: "*se abren los espacios... alambre.*" (Fl. 85, línea 8 a 12). En la reivindicación 5: "*lo que crea una acción... verticalizarla.*" (Fl. 85, línea 19 a 21). En la reivindicación 6: "*creándose... se necesita espacio.*" (Fl. 86, línea 2 a 3). En la reivindicación 7: "*abriendo los espacios... apiñado..*" (Fl. 86, línea 10 a 11). En la reivindicación 12: "*permite alinearlos... adyacentes.*" (Fl. 87, línea 10 a 11).

¹Proceso 129-IP-2007

- Las ventajas, no se consideran como características técnicas de la invención. En la reivindicación 9: “se corrigen tanto los ...desalineados.” (Fl. 86, línea 22 a 26).

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: octubre 31 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud, tomando como el objeto de la solicitud el bracket, mas no el procedimiento:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 3,660,900	Method and apparatus for improved orthodontic bracket and arch wire technique	9/mayo/1972

D1(http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=3660900A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19720509&DB=worldwide.espacenet.com&locale=en_EP) divulga un método y aparato para mejorar la técnica de ortodoncia de bracket y arco de alambre en el que se construyen vectores de fuerza en los brackets individuales para obviar la necesidad de colocar las curvas en el arco de alambre (ver descripción de la invención, Pág. 6).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones de los numeral 3,4,5 y 6 del presente requerimiento.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación independiente 1 consiste en un bracket caracterizado porque el bracket esta conformado por: dos aletas (1), una ranura central (2) y dos ranuras externas en forma de L invertida o hacia abajo, una hacia la mordida o ranura oclusal(3) y la otra hacia la encía o ranura gingival (4), estas ranuras están localizadas entre la base y el cuerpo del bracket, con superficie redondeada (5) donde hace contacto con el alambre y forma de L invertida para regular la altura del tejido del alambre y abrir los espacios en ambos lados del diente mal posicionado; además, tiene una muesca secundaria de extrusión (6) y una muesca secundaria de intrusión (7) localizadas en la base del bracket y superficie redondeada en donde hace contacto con el alambre.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Conformado por: dos aletas (1), una ranura central (2), y dos ranuras externas (reivindicación 1)	Cara frontal y cara reversa. (reivindicación 1). Bracket ortodóntico 24 que tiene ranuras para arco de alambre 51, 52 y 53 y con una porción posterior 28 adaptado para ajustarse al contorno de una banda de diente. (Pág. 7 líneas6 a 9)
dos ranuras externas en forma de L invertida (reivindicación 1)	No menciona
superficie redondeada (5) donde hace contacto con el alambre (reivindicación 1)	El lado reverso siendo adaptado para montar a un contorno específico de diente En el lado frontal una ranura rebajada para la recepción de un arco de alambre. (reivindicación 1)

El estado de la técnica más cercano es D1, que divulga un aparato para mejorar la

técnica de ortodoncia de bracket y arco de alambre.

La diferencia de la reivindicación 1 con respecto a D1, son las muescas secundarias de extrusión y la ranura en forma de L invertida.

No se evidencia un efecto técnico inesperado al incluir unas muescas secundarias de extrusión y la ranura en forma de L invertida, que logran mejorar la auto retención del alambre tejido, dado que D1 ya revelaba ranuras (52) y (53) que lograban lo mismo (Pág. 7 líneas 6 a 9 y figuras 5 y 14).

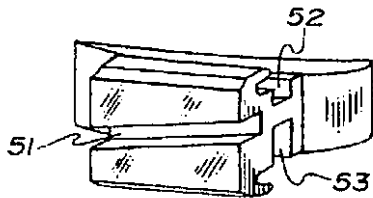
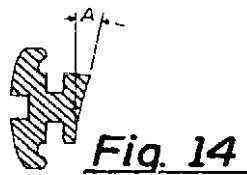


Fig. 5

Así las cosas, incluir las ranuras en forma de L y las muescas secundarias, es una alternativa que no proporciona un efecto técnico inesperado al bracket divulgado en D1. Por lo tanto el objeto de la reivindicación 1 se considera obvio.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

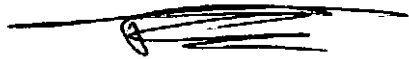
Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 3,660,900	1	Nivel Inventivo

Nota: Por todo lo anteriormente comentado, se sugiere cambiar la forma de presentación de la solicitud de patente de invención a Modelo de Utilidad, desistiendo de las reivindicaciones que impliquen una excepción a la patentabilidad por referirse a un método terapéutico o quirúrgico, sin incluir nuevas reivindicaciones que hagan referencia a proceso o métodos, las cuales no podrían entrar en el contexto de la nueva forma de presentación (Modelo de utilidad) si llegase a acatarse dicha sugerencia.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito:

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

_____ **13 ABR. 2012**

Realizado por: *Angela Estupiñán* 
Revisado por: *Rosa Patricia Téllez* 